

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 306 16 de septiembre de 2015 Pág. 127

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Gracias, señor presidente.

Señor Hernando, están ustedes tan acostumbrados y van tan sobrados con su mayoría absolutista que hoy se han olvidado de traer los argumentos, no los necesitan, con sus votos es suficiente, pero en democracia los argumentos son importantes. El Partido Popular se ha convertido ya en un grave riesgo para la democracia de este país. Ustedes creen que para perpetuarse en el Gobierno todo vale, incluso saltarse todas las reglas del juego democrático poniendo en riesgo la convivencia de los ciudadanos. Hoy, una vez más, utilizan las instituciones no solo de manera partidista, sino absolutamente torticera. Hoy asistimos a un nuevo capítulo de este gravísimo deterioro democrático, pero este no es un capítulo más, no es un capítulo cualquiera. Pretenden, ni más ni menos, que la modificación de la naturaleza y las funciones de uno de los pilares del sistema democrático, el Tribunal Constitucional, casi nada. Además, pretenden hacerlo sin debate, sin acuerdo con nadie, sin haber avisado a nadie, con trampas para evitar los dictámenes del Consejo de Estado y del Consejo General del Poder Judicial. Eso sí, llega usted aquí y sus primeras palabras son para loar el

consenso constitucional. ¿Se puede ser más cínico políticamente que loar el consenso constitucional el mismo día que ustedes se lo están cargando de nuevo? Porque cada vez que tocan la Constitución es para manosearla y dejarla en peores condiciones.

Señorías, hoy es un día de luto para el Tribunal Constitucional pero también para la democracia, porque esta reforma, la reforma del PP, va a aplastar al Tribunal Constitucional. No son palabras mías, las han podido leer —seguro— de Francisco Rubio Llorente, corredactor de la Ley del Tribunal Constitucional, miembro del tribunal durante doce años y expresidente del Consejo de Estado. Creo que es una opinión suficientemente autorizada como para que alguien la escuche. Además, les ha dicho que una reforma de este calado debe presentarse con un texto consensuado o al menos intentarlo. No se puede presentar como una proposición de ley exclusiva del Partido Popular. Pero no, eso no es un error que se le ha escapado al Partido Popular, esa es una opción deliberada, de las muchas que han hecho durante esta legislatura, porque para el Partido Popular todo vale para mantenerse en el poder, en el Gobierno, y también vale lo que hoy van a perpetrar.

Nos presentan una proposición de ley que han demostrado que está, simplemente, al servicio de su estrategia electoral y, más en concreto y a corto plazo, de la candidatura del Partido Popular en las elecciones del 27 de septiembre. Lo demostró clarísimamente la puesta en escena del candidato Albiol, andando como

a él le gusta, como un *cowboy* de *farwest*. A los que no sean catalanes les habrá sorprendido, pero los catalanes, que estamos acostumbrados a verlo cuando era alcalde paseándose por las calles de su ciudad intimidando a inmigrantes, les podemos asegurar que es así. **(Aplausos)**. No fue solo ese día, es así. Y a ese señor lo quieren ustedes como presidente de la Generalitat. Pues no, ni así han acertado. No sé si con esta manipulación democrática van a pescar unos cuantos votos, espero que pocos, aunque eso es lo que pretenden a nivel del Estado. Lo que es seguro es que alimenta una dialéctica de conflicto permanente, que tan buenos resultados le está dando al señor Rajoy y parece que ahora también le interesa al señor Mas pero, sobre todo, dificulta la política de diálogo y de entendimiento. Así es imposible. No sé quién está más contento con esta situación, si el señor Rajoy con la decisión del señor Mas de adelantar las elecciones y facilitando así la mejor precampaña electoral que jamás hubiera podido imaginar el Partido Popular o el señor Mas viendo al señor Rajoy y al PP saltando de provocación en provocación y haciéndole la campaña al señor Mas, que no la necesita porque con su actitud ya tiene suficiente. Cada vez se parecen ustedes más —si me lo permiten— a Thelma y Louise en el final de la película, hacia el abismo, pero qué diferencia, no van en un coche solas, llevan detrás a los ciudadanos de este país, de Cataluña y de España **(Aplausos)** y cuando llegue el momento ustedes se van a tirar del coche y van a dejar a los ciudadanos cayendo por el barranco. Esa es la desgracia. Desde este punto de

vista, por favor, sean ustedes un poco sensatos, aunque eso vaya contra su naturaleza.

Hoy están planteando un cambio de naturaleza del Tribunal Constitucional otorgándole funciones de justicia ordinaria y por mucho que ustedes intenten explicarlo no hay ningún precedente de esa naturaleza, háblenlo con los constitucionalistas. En todos aquellos países donde se ha decidido separar lo que es Poder Judicial de jurisdicción constitucional no hay funciones ordinarias en la jurisdicción constitucional, no las hay, porque para eso está el Poder Judicial. Esta es una reforma tan innecesaria como cínica. Se lo han dicho muchos constitucionalistas. Es innecesaria porque hay mecanismos en nuestro ordenamiento jurídico de sobra para que se ejecuten las sentencias del Tribunal Constitucional que, por cierto, en la inmensa mayoría de los casos son declarativas y deben ser después los tribunales ordinarios los que las ejecuten; las hay, en el orden contencioso administrativo, incluso en el orden penal, para conseguir el mismo efecto que ustedes pretenden conseguir.

cve: DSCD-10-PL-306-C1

**DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS
DIPUTADOS**

**PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE
Núm. 306 16 de septiembre de 2015 Pág. 128**

Lo que ustedes están haciendo en estos momentos es cargarse todo. Están haciendo una reforma encubierta de la Constitución cambiando la propia naturaleza de la jurisdicción constitucional. Pero, además de ser innecesaria —y ustedes lo saben—, es absolutamente cínica porque el partido que más ha maltratado la Constitución se presenta aquí como su garante y su defensor. El partido que más ha abusado de los decretos-leyes durante esta legislatura, el partido que se ha cargado la división de poderes, el partido que es capaz de colonizar organismos como el Poder Judicial, como el Tribunal Constitucional, se presenta como garante de la Constitución. **(Aplausos)**. Dejen, por favor, tranquila la Constitución que estaría mejor sin que la defendieran ustedes. Se necesita ser muy, muy cínico porque, además, si alguien ha incumplido reiteradamente las sentencias del Tribunal Constitucional han sido ustedes. Yo personalmente he vivido cuatro sentencias del Tribunal Constitucional declarando la intromisión del Estado en materia de formación ocupacional para el empleo cuando es competencia de las comunidades autónomas. ¿Y qué han hecho ustedes, y desgraciadamente no solo ustedes? Cambiar la ley para saltarse la sentencia del Tribunal Constitucional. Y ustedes tienen aún el incumplimiento flagrante de la sentencia en materia de competencias autonómicas en la distribución del 0,7%, que no lo cumplen porque no les sale de su testosterona, porque en definitiva ustedes solo cumplen aquello que les interesa. Y, con ese bagaje, con esa poca autoridad, se presentan aquí diciendo

que son los garantes del Tribunal Constitucional y de la ejecución de las sentencias. Se necesita poca vergüenza política para decir una cosa así, sinceramente.

El Tribunal Constitucional tiene como funciones garantizar la constitucionalidad de las leyes y dar amparo a los ciudadanos en el ejercicio de los derechos constitucionales fundamentales, no es ni puede ser el policía que vigile las relaciones de los poderes del Estado; no lo es y si ustedes le encargan esa función se lo van a cargar. Insisto, no hay ningún país que tenga nuestra estructura de división de funciones entre el Poder Judicial y la jurisdicción constitucional que haga eso. Es una barbaridad conferir al Tribunal Constitucional funciones de las que ya disponen los tribunales ordinarios. Pero, además, es una barbaridad pretender que pueda suspender de sus funciones y sin proceso previo a empleados públicos y a autoridades elegidas democráticamente, a los presidentes de las comunidades autónomas y, como se ha puesto de manifiesto aquí, también al presidente de la nación. Aquí las dificultades para hacer una moción de censura son totales y absolutas —hay que reunir no sé cuántos requisitos— pero en cambio el Tribunal Constitucional sí que puede cargarse al presidente del Gobierno de la nación ejecutando la sentencia. ¡Qué barbaridad! Por cierto, qué maniqueísmo su presentación. Lo presentan como una proposición de ley destinada a un solo caso, a una sola persona. ¿Se han enterado ustedes de que las

leyes para ser leyes necesitan tener vocación de universalidad, que las leyes *ad hominem*, es decir, destinadas a una persona o a un caso concreto son lo contrario del Estado de derecho y que así se lo están cargando ustedes? Y todo para una cosa, no solo para manipular e intentar sacar cuatro votos, sino para explicar y decir bondadosamente que hay un problema de incumplimiento de sentencias, que hay un conflicto político y que lo resuelven así. ¡No, oiga, no! Los conflictos políticos se resuelven con democracia, con diálogo, no a golpe de sentencias del Tribunal Constitucional.

Están intentando que el Tribunal Constitucional le haga el trabajo sucio al PP, están echando sobre las espaldas del Tribunal Constitucional una carga política que terminará por aplastarlo. Vuelven a ser palabras de Francisco Rubio Llorente que ya han sonado en esta sala hoy y que les advierte, y nos advierte a todos, que si esta reforma avanza puede acabar con el Tribunal Constitucional como antes sucedió con el Tribunal de Garantías Constitucionales de la República —sigue diciendo— cuya destrucción contribuyó, y no poco, a la destrucción de la República. Si aquellas instituciones que necesitan autoridad para que todo el mundo crea en ellas son fruto de la colonización partidista de un partido, el sistema democrático se destruye y se destruye de manera i-rre-ver-si-ble.

Y eso, por Dios, creo que algunos buenos constitucionalistas y juristas que tiene el Grupo Popular lo saben, pero no se atreven a decirlo en

público porque les da vergüenza, seguro; lo sé, alguno me lo ha dicho en privado. Porque lo que no puede ser de ninguna manera es que el Partido Popular continúe instrumentalizando al Tribunal Constitucional, lo hizo impugnando y consiguiendo la inconstitucionalidad de artículos del Estatuto de Autonomía de Cataluña cuando aún continúan vigentes artículos idénticos en otros estatutos que el Partido Popular no consideró oportuno impugnar, ¿por qué? Porque en el fondo no discuten ustedes la soberanía del pueblo español. Lo que están utilizando durante muchos años es la catalanofobia para sacar unos cuantos votos dentro de España en las elecciones generales. Es así, es muy duro, es muy vil, pero es así. Lo han hecho además colocando de presidente del Tribunal Constitucional a alguien que no solo es militante del Partido Popular sino que además gobierna la agenda del Tribunal

cve: DSCD-10-PL-306-C1

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 306 16 de septiembre de 2015 Pág. 129

Constitucional en función de los ritmos políticos que le interesan a su partido. Le voy a poner algunos ejemplitos.

Tiene pendiente aún la sentencia en relación con la

Ley de interrupción voluntaria del embarazo de 2010, ¿por qué? Porque le interesa al Partido Popular que la sentencia no salga. Avala la reforma laboral contra la doctrina que tiene sentada el tribunal sin justificar en absoluto ese cambio de doctrina. Para algunas cosas tardan hasta diez años. Acaba de dictar una sentencia el Tribunal Constitucional para un conflicto de competencias presentado por el Gobierno de la Generalitat hace diez años, ¡diez años! Y para otras, diez días. Y eso lo hace el presidente del Tribunal Constitucional, ¡gobernando la agenda del Constitucional como si fuera la agenda de sus bares o de sus restaurantes! Eso es lo que ustedes han hecho. Y ahora, como no tienen suficiente con eso, resulta que deciden ponerlo al servicio de su estrategia de policía del Estado. Se van ustedes a cargar el Tribunal Constitucional y todo lo que eso significa.

Y por si fuera poco además lo presentan con este vergonzoso trámite no de un proyecto de ley orgánica, lo presentan como una proposición de ley de lectura única, de trámite de urgencia. Por cierto, con la connivencia —hay que decirlo así— del presidente de la Cámara. Creo de verdad, señor Hernando, que no hace falta que usted defienda al presidente de la Cámara. A lo mejor hubiera sido necesario que no le pusiera usted en el brete de tener que hacer lo que ha hecho contra su conciencia, porque estoy seguro de que es contra su conciencia.

La única urgencia que para ustedes hay, la única urgencia es que han decidido poner el Congreso al

servicio de la candidatura del Partido Popular. Sí, han decidido poner el Congreso al servicio de la candidatura del Partido Popular el 27 septiembre, y eso además lo hacen con un procedimiento absolutamente fuera de toda lógica. Para justificar eso ¿qué argumentos nos da usted hoy esta tarde? El de siempre —que nos tiene cansados—. Ante esa cacicada, sencillamente saca el argumento de siempre, la sobada excusa de los cuarenta años de bipartidismo: vosotros más, vosotros también, vosotros peor, vosotros lo hicisteis conmigo, vosotros... La verdad es que —perdonadme— el Grupo Socialista a veces se merece que le hagan estas cosas porque se lo dijimos en su momento, pero la sociedad y el conjunto del Congreso no, y lo quiero explicar. Cuando un grupo de la Cámara que está en la oposición o en el Gobierno utiliza un procedimiento rompiendo las reglas del procedimiento democrático, está legitimando a otro grupo para que lo utilice, porque las cosas no son buenas o malas en función de quien las utiliza sino en función de si se rompen o no se rompen las reglas del procedimiento democrático. Pero eso no es un argumento; no es un argumento el del bipartidismo de hace cuarenta años: ustedes más y ustedes peor.

Hoy usted nos ha servido en bandeja otro argumento de peso, y es que a estas alturas y de esta manera se ha agotado completamente el sistema nacido de la transición. Ustedes lo han demostrado hoy, está agotado. Cuando ese sistema permite que se hagan cacicadas como las que se han hecho aquí es que

algo no funciona. Hay que darle una discontinuidad, por no decir una fuerte ruptura; hay que ir a una ruptura de esa realidad. Si las actuales normas significan lo que está pasando hoy aquí con esta cacicada, es que hay que provocar una ruptura ¡ya! Hay que iniciar un proceso constituyente con nuevos consensos, con nuevos diálogos, porque no puede ser que en nombre de la Constitución de 1978 se hagan las cacicadas que ustedes están haciendo.

(Aplausos).

Señorías —voy terminando—, ustedes no pueden pretender que a la exigencia de más democracia, a la exigencia del derecho a decidir, a la exigencia del referéndum, solo se conteste no con democracia sino con amenazas. Y no se equivoque usted, señor Hernando, señores del PP, quienes exigían referéndum no solo era la gente que estaba en la manifestación el 11 de septiembre dignamente, muy dignamente y de manera muy pacífica y democrática; no solo son ellos, son muchos más que no estaban en la manifestación pero que representan el 80 % de la ciudadanía de Cataluña. ¿Y cree usted que se puede aplastar al 80 % de la ciudadanía de Cataluña que pide un referéndum con amenazas y con palos?

No lo han conseguido nunca y no lo van a conseguir de esta manera. Eso es lo que deberían ustedes entender.

Estamos ante un conflicto político de primera magnitud que requiere diálogo y democracia, no hay otra

manera. ¡No lo van a hacer ustedes intentando callar a los catalanes! Y, por favor, deje usted de usar el nombre de los catalanes para interpretarlo, usted y todo el mundo. No hablo en nombre de los catalanes, simplemente digo que el 80 % de los catalanes pide un referéndum y usted ha llegado a decir: Es que los catalanes dicen, es que los catalanes piensan... ¿Quiere usted saber lo que piensan los catalanes? ¡Dé-jen-nos vo-tar de u-na pu-ñe-te-ra vez! **(Aplausos)**. Así, así de claro, con esa vehemencia, pero vehemencia democrática. **(Rumores)**. Déjenos votar, sí. Solo les pedimos eso, déjenos votar. Déjenos votar en un referéndum democráticamente como les hemos pedido.

cve: DSCD-10-PL-306-C1

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 306 16 de septiembre de 2015 Pág. 130

Termino, señorías del Grupo Popular. Las aspiraciones democráticas de la sociedad catalana no son una broma ni se han acabado, solo tienen un camino: el referéndum. Solo hay uno y ustedes, y ustedes, y nosotros **(señalando a todos los lados de la Cámara)** al final nos vamos a poner de acuerdo en eso porque solo hay ese camino. Cuando hay un conflicto político: democracia, diálogo y voz a los ciudadanos. Y

para que la voluntad del pueblo de Cataluña no la pueda malinterpretar nadie y sea nítida solo tiene un camino: referéndum sí o sí. Cuanto antes lo entiendan, menos daños colaterales tendrá la convivencia de este país y el necesario derecho de los ciudadanos y el respeto.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Coscubiela, tiene usted que terminar.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Por mucho que nos continúen amenazando con palos y nos envíen al señor Albiol con su típica actitud chulesca allí...

(Rumores.—Protestas.—El señor Floriano Corrales: ¡El chulo eres tú!). Sí, sé de lo que hablo, le he visto por Badalona. **(Fuertes protestas).**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Coscubiela, termine usted ya. El señor **COSCUBIELA CONESA**: Le he visto por Badalona intimidando inmigrantes, sí.

(Rumores.—

Protestas).

El señor **PRESIDENTE**: Señor Coscubiela, termine.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: ¿Por qué se creen ustedes que todas las fuerzas políticas de Cataluña se han puesto de acuerdo en echarle de alcalde?

(Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Señor Coscubiela, le retiro la palabra. Le he advertido tres veces de que terminara. Haga el favor de bajarse de la tribuna. Ha perdido su

oportunidad.

Por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i d'Unió tiene la palabra la señora Surroca.